

Pág. 134 JUEVES 1 DE JUNIO DE 2023 B.O.C.M. Núm. 129

### I. COMUNIDAD DE MADRID

# B) Autoridades y Personal

### Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORDEN de 23 de mayo de 2023, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 23 de febrero de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de marzo), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Por Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de 23 de febrero de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de marzo), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-DAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMU-NIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de Provisión de Puestos de Trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### **RESUELVO**

### Primero

Objeto

Se adjudica el puesto de trabajo 17294 a la funcionaria que figura en el Anexo. Se declaran desiertos los puestos 1435, 3385, 46140, 3401, 37009, 46652 y 30880.

#### Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.



B.O.C.M. Núm. 129 JUEVES 1 DE JUNIO DE 2023 Pág. 135

#### **Tercero**

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 23 de mayo de 2023.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, P. D. (Orden de 9 de septiembre de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de septiembre), la Secretaria General Técnica, María Teresa Barcons Marqués.



JUEVES 1 DE JUNIO DE 2023 Pág. 136 B.O.C.M. Núm. 129

#### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISION DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

AREA CONSERVACIÓN

NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO

Puesto de Trabajo: 30880

Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO

Grupo C/B N.C.D. 20

C. Específico 9.230,16

CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DESIERTO

VICECONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

**DIRECCION GENERAL CARRETERAS** 

SUBDIRECCION GENERAL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y ESTUDIOS

AREA GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SUBSECCION ADMINISTRATIVA II

Puesto de Trabajo: 3401

SUBSEC. ADMINISTRATIVA II

Denominación : Grupo : B/C N.C.D. 22

C. Específico : 11.001,84

CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

SUBDIRECCION GENERAL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y ESTUDIOS

AREA COORDINACIÓN

SUBSECCION COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA VI

Puesto de Trabajo: 17294

SUBSEC. TRAMITACION ADMINISTRATIVA VI Denominación :

Grupo B/C N.C.D. 22

C. Específico : 11.001,84

**DESIERTO** 

Cód. identificación: \*\*\*0863\*\*

Apellidos y Nombre:

MATA DÍAZ,LAURA



B.O.C.M. Núm. 129 JUEVES 1 DE JUNIO DE 2023 Pág. 137

> PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y ESTUDIOS

NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I

Puesto de Trabajo: 46652

Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I
Grupo : C / D

N.C.D. 18

C. Específico : 8.373,72

CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

VICECONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

AREA CONSERVACIÓN

NEGOCIADO COORDINACION ADMINISTRATIVA

Puesto de Trabajo: 3385

Denominación : NEG. COORDINACION ADMINISTRATIVA
Grupo : C / B

N.C.D. : 20 C. Específico :

9.230,16

CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

AREA CONSERVACIÓN NEGOCIADO ADMINISTRATIVO I

Puesto de Trabajo: 37009

Denominación : NEG. ADMINISTRATIVO I

C/B Grupo N.C.D. 20

C. Específico 9.230,16 **DESIERTO** 

**DESIERTO** 

**DESIERTO** 



**DESIERTO** 

Pág. 138 JUEVES 1 DE JUNIO DE 2023 B.O.C.M. Núm. 129

> PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y ESTUDIOS

SUBSECCION TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA II

Puesto de Trabajo: 46140

SUBSEC. TRAMITACION ADMINISTRATIVA II Denominación :

Grupo B/C N.C.D. 22

C. Específico : 11.001,84

CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS **DESIERTO** 

VICECONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

AREA CONSERVACIÓN

SUBSECCION TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA I

Puesto de Trabajo: 1435

Denominación : SUBSEC. TRAMITACION ADMINISTRATIVA I

B/C Grupo N.C.D. 22

C. Específico : 11.001,84

(03/8.981/23)

